

Viviana y la defensa pública

● *Para no olvidar a los siempre olvidados*

Jaime Robleto Gutiérrez (Defensor público de San José de Costa Rica, Costa Rica)

Viviana tiene ahora 40 y tantos inconfesables años, no pertenece a ningún segmento demográfico que pueda interesar a las campañas de mercadeo directo y es ajena a engrosar la militancia globalizada del consumo de bienes y servicios. A los 12 años dejó la casa paterna, cansada de los abusos sexuales de un familiar cercano, y se refugió en lupanares josefinos, donde brindó sus encantos mientras se escurría su atropellada juventud. Antes de cumplir los 20 ya era madre; su única hija fue producto de una violación que nunca denunció. Acaba de egresar del centro de atención institucional El Buen Pastor; fue condenada a 4 años de prisión por venta de cocaína base o crack en una zona cercana al precario donde habita. Me autorizó a contar su historia; solo me pidió que le cambiase el nombre porque es tan peculiar que sería reconocida de inmediato.

Si la sanción penal es vista como mera retribución del mal causado a la sociedad y como Viviana afectó ese difuso bien jurídico llamado salud pública, cumplió su condena, y el mundo sigue girando en el universo de las consecuencias.

Drogas y sida.

Viviana –una vez perdida su efímera lozanía– no ejerció más el ancestral oficio amatorio y comenzó a vender drogas para comprar AZT para su hija que se encontraba en la fase terminal del sida. No es esta una apología de delito, es una explicación a la conducta de Viviana. "En esa época el Seguro no daba esas medicinas", me dijo. Sus cinco nietos se encuentran en albergues del Patronato Nacional de la Infancia y no sabe con certeza si alguno ha sido dado en adopción. No intenté predicarle a Viviana acerca de la dignidad e igualdad de las personas, me limité a tratarla como tal. Ella me conoció como su defensor público en la etapa de ejecución de su pena; no resolví su problemática social, ni le conseguí empleo, pero compartí con ella su dolor, almorzamos una vez y agradeció los servicios prestados por los defensores públicos que me habían precedido, con la gratitud de los que creen no merecer nada, siendo que lo han dado todo y han recibido discriminación y etiquetamiento de una sociedad que finge no conocerlos, excepto para reprimirlos.

Democracia viva.

Defender a Viviana es vivir la democracia, es procurar que los desfavorecidos por una sociedad insolidaria y egoísta tengan una adecuada defensa técnica en los procesos que deban encarar, es un respiro en la insólita carrera del lucro del ejercicio liberal de las profesiones y un recordatorio que el sentido del deber y la mística de los funcionarios públicos persiste. La Defensa Pública tiene 31 años de pertenecer al Poder Judicial, que enfrenta una aguda crisis presupuestaria ya que el porcentaje asignado constitucionalmente no satisface las necesidades de la administración de justicia y de los llamados Órganos Auxiliares (Defensa Pública, Escuela Judicial, Ministerio Público, Digesto de Jurisprudencia, entre otros).

De vez en cuando pienso en Viviana, me pregunto qué será de su rostro marchito y su mirada sincera.

En una democracia social, la Defensa Pública debe ser parte de un Poder Judicial que reciba los recursos económicos suficientes para no olvidar a los siempre olvidados, a las Vivianas del país.